



ANGOL, 05 de mayo de 2023.

AUTORIZACION N° 0399

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N° 14 de fecha 14 de abril de 2023, que solicita compra, de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón de Angol;
- j) Anexo N° 163 de fecha 19 de abril de 2023, que autoriza proceso de compra.
- k) Compra ágil ID 2753-11-COT23 de fecha 27 de abril de 2023, "Adquisición de cargadores USB, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General".

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de "Adquisición de cargadores USB, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General", con el objetivo de lograr el funcionamiento óptimo de relojes medidores de CO<sub>2</sub>, para entregar un ambiente propicio a los estudiantes durante el periodo de aprendizaje.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2753-23-AG23 a la empresa Librería Atlantik Limitada Rut 76.943.080-6, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de cargadores USB, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de **\$50.694.-IVA** incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMG/CJM/cvm.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.